



ACTA SESIÓN ORDINARIA 11/2021

SENADO UNIVERSITARIO

En Coyhaique, siendo las 15:09 horas, del 21 de octubre del año 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11/2021 del Senado Universitario.

La sesión se realiza por videoconferencia a través de la plataforma zoom, dado las medidas de distanciamiento social dispuestas por la autoridad a consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID-19.

Asisten a esta sesión los senadores y senadoras: Felipe Aguilar Sandoval, Carla Basualto Alarcón, Patricia Carrasco Urrutia, Sebastián Ibarra González, Johanna Madrigal Calderón, Fernando Miranda Monsalve, Alejandro Roldán Molina, Paula Velásquez Rodas y Elizabeth Ulloa Inostroza.

Se incorpora con posterioridad la senadora Claudia Aranda Bellenger.

Asimismo, se encuentran presentes: Giovanna Gómez, Abogada Asesora del Senado y Pía Grandón, Secretaria General.

Presenta sus excusas ante la Secretaria Ejecutiva, la Rectora Natacha Pino Acuña y Daniel Soto Soto.

La Secretaria Ejecutiva de la Mesa del Senado pide autorización para grabar la sesión, es autorizada por el plenario.

Inicia la sesión la Vicepresidenta quien dirige la sesión.

PUNTO N° 1.- CUENTA DE LA MESA DEL SENADO Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Vicepresidenta, Elizabeth Ulloa, señala que la mesa del Senado realizó acciones de coordinación y la elaboración de los formularios acordados en la sesión anterior.

Se someten a votación las actas que se encuentran pendientes.

Acta de sesión ordinaria N°08/2021, para lo cual se presentan tres opciones respecto de su difusión:

- A) Acta completa de libre acceso.
- B) Acta reservada.
- C) Acta editada para su publicación.

Resultado: Opción C, Senadores/as Ibarra, Roldán, Basualto, Velásquez.

Opción B, Senadores Miranda y Aguilar.

Opción A, Senadoras Carrasco y Ulloa.

Acta sesión ordinaria N°08/2021.

Se aprueba por los Senadores/as Aguilar, Basualto, Carrasco, Ibarra, Miranda, Roldán, Velásquez y Ulloa. Se abstiene la Senadora Madrigal por no encontrarse presente en dicha sesión.

Se felicita a la Senadora Madrigal por su ingreso a este cuerpo colegiado.

Acta de sesión ordinaria N°10/2021.

Se aprueba por los Senadores/as Aguilar, Basualto, Carrasco, Ibarra, Miranda, Roldán, Velásquez y Ulloa. Se abstiene la Senadora Madrigal por no encontrarse presente en dicha sesión.

Acta sesión extraordinaria N°07/2021.

Se aprueba por los Senadores/as Aguilar, Basualto, Carrasco, Ibarra, Miranda, Roldán, Velásquez y Ulloa. Se abstiene la Senadora Madrigal por no encontrarse presente en dicha sesión.

PUNTO N°2: Elección Mesa del Senado y representante Junta Electoral para la Elección representante estamento estudiantil del Senado Universitario.

Agradecen los Senadores y Senadoras la gestión de la senadora Aranda como Secretaria Ejecutiva de la mesa del Senado Universitario, destacando su dedicación y compromiso. La Senadora Carrasco solicita conste en acta la decisión de la Senadora Aranda de no presentar postulación por un nuevo periodo.

El Senador Miranda manifiesta la necesidad de mantener la triestamentalidad, por lo que se nombra para el cargo.

Se procede a votar la nominación del **Senador Miranda como Secretario Ejecutivo de la Mesa del Senado** a mano alzada, aprobando esta iniciativa, así como su nominación por unanimidad de los asistentes.

El Senado vota efectuar votación de nominación de **la Senadora Velásquez como senadora colaboradora de la Mesa del Senado** a mano alzada, aprobando esta iniciativa, así como su nominación por unanimidad de los asistentes.

La Asesora presenta propuesta de convocatoria a elecciones del Senado Universitario en conjunto con Secretaria General, así como también, la necesidad de contar, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones, con un representante del Senado Universitario para la integración de la Junta Electoral.

La Senadora Ulloa indica que ha manifestado en varias ocasiones su preocupación por la realización de las elecciones. Asimismo, la senadora Velásquez solicita celeridad en la convocatoria y procesos.

La Senadora Ulloa manifiesta su disposición para integrar la Junta Electoral como representante del Senado. Se somete a votación. Se ratifica por unanimidad su postulación.

PUNTO N°3: Consulta acordada en sesión ordinaria N°10 en relación al funcionamiento del Senado.

La Vicepresidenta propone pasar al siguiente punto de la tabla, puesto que, el invitado se encuentra a la espera de su ingreso al plenario. Además, señala que los demás puntos serán consultados por formularios.

PUNTO N°4: Presentación de la elaboración del presupuesto 2022, situación financiera y su proyección. Boris López, Director de Administración y Finanzas.

Ingresa al plenario el Director de Administración y finanzas, Sr. Boris López y la encargada de la unidad de Finanzas, Sra. Evelyn Henríquez.

La Vicepresidenta resume el motivo de la exposición, que consta de 2 partes, la metodología de elaboración del presupuesto 2022 y la situación financiera de la Universidad, este último punto tiene su origen en un acuerdo del Senado derivado de la presentación de una carta del senador Soto.

El Director de Administración y Finanzas realiza presentación “metodología para la construcción del presupuesto 2022”.

En su exposición, hace referencia a los aprendizajes del proceso 2021, con énfasis en los tiempos, sosteniendo que se hace necesario adelantar su inicio para el mes de octubre y su aprobación en enero del año 2022. Por otra parte, señala que se considera incorporar la difusión del resultado del proceso y su distribución a las unidades y una evaluación para el proceso 2022, mediante la aplicación de una encuesta.

Se pronuncian los senadores y senadoras: Aguilar, Aranda, Basualto, Ibarra, Miranda, Roldán.

La senadora Aranda pregunta por el rol del Senado en la construcción del presupuesto 2022, si va a participar en el proceso y si se estima una base de lo que debiera solicitar el Senado para su funcionamiento. Al respecto el Director de Administración y Finanzas, informa que se ha generado un centro de responsabilidad para el Senado Universitario, el director de DAF explica que esto se incorporaría al instructivo de Planificación para la elaboración del presupuesto 2022. La Sra. Henríquez explica que la información se proporciona con el mismo formato para las actividades del POA. El Director explica que no tienen presupuesto fijos, sino que opera en función de las acciones y objetivos misionales y de desarrollo. Se trabaja con una metodología de planificación, las unidades o departamentos deberán definir sus acciones misionales y de desarrollo, determinando sus requerimientos que van al anteproyecto y en las siguientes fases se define si son incluidas.

La senadora Basualto pregunta si se consideran los ingresos que generan las Unidades. El Director DAF señala que esa información, no se considera por el momento. Hace referencia a la metodología que ha creado la Universidad de los Lagos en lo relativo a ingresos de las carreras. Explica que el ingreso por AIUE (Aporte Institucional Universidades Estatales) que viene por departamentos. No se puede

distribuir y por otra parte el AFD (Aporte Fiscal Directo) corresponde a un 95% de base y que es sólo el 5% el se distribuye por resultados.

El senador Ibarra pregunta si hay alguna consideración de justicia presupuestaria entre departamentos o unidades, con el fin de evitar desequilibrios. El Director señala que esas diferencias no se basan en lo histórico sino en lo prioritario. Hay criterios estratégicos, como actualmente el de acreditación. El año anterior la prioridad fue la investigación. Es decir, las prioridades van cambiando anualmente en base a la planificación.

El senador Roldan consulta por el balance o proporción de personal de colaboración y académicos, cómo es ahora y cuál es el plan a futuro, de donde se toman los criterios. El Director indica que se cuenta con aproximadamente 100 funcionarios y 50 académicos, el año 2021 fue de mucho crecimiento en dotación de funcionarios (más de 50 funcionarios y académicos), que sale de lo normal, se establece la prioridad del equipo y por la gestión de proyectos MINEDUC URY, se contratan por las necesidades de crecimiento de la Universidad. Lo que no debiera mantenerse, pero sí reforzar la contratación académica. Agrega que se debe trabajar en la definición de un óptimo de cuerpo académico para la universidad. Actualmente hay un promedio de 7 académicos por carrera, lo que es mayor que en otras universidades, considerando las particularidades nuestras. Manifiesta que hay que equilibrar requerimientos de los departamentos y presupuesto, considerando trabajar con lo que se conoce de otras universidades, entendiendo que los académicos realizan las acciones misionales. La Sra. Henríquez explica que el equipo de profesionales apoya la actividad académica, además de VCM y proyectos. Las 3 acciones misionales son importantes y requieren de servicios. La senadora Basualto pregunta cuándo y cómo se realizará la definición de ese óptimo y solicita que a ese proceso se le de visibilidad y se haga informando a la comunidad universitaria, indicando procesos y fases. El Director DAF explica que en ese proceso de definición del óptimo se creará una comisión conformada por DAC, Departamentos y el Comité de Desarrollo Académico. Actualmente se trabaja en definir la Comisión y la metodología.

El senador Roldán se refiere a la carta del senador Soto que dio origen a esta presentación, en la que apunta a las lógicas de servicio público y no universitarias que operan, por lo que pregunta si DAF ha tomado alguna medida respecto al conocimiento de la institucionalidad universitaria, por ejemplo, capacitaciones al personal. El Director DAF señala que no conoce la carta aludida y no tiene los fundamentos en que se basa ese juicio. Indica que en DAF no se han rechazado acciones prioritarias para los departamentos y en general, lo que se ha solicitado ha tenido una respuesta favorable, porque está esa mirada hacia lo académico. Menciona que hay debilidades en tiempos de respuesta a contrataciones de personal o equipamiento, pues, se rigen por normativas que están obligados a cumplir. Respecto al uso del trato directo, explica que, la regla general es que se realicen licitaciones públicas y no tratos directo, esto está en concordancia con las exigencias de los organismos contralores. Si se abusa de ese instrumento, Contraloría Universitaria exige desarrollar la mayor parte de licitaciones posible. Ese juicio al que alude el senador Roldán, hay que revisarlo bien y ver cómo mejorar. Por otra parte, no ve como algo negativo que el personal venga del ámbito público, se han desarrollado capacitaciones, como un Máster en Gestión Universitaria con experiencias de Latinoamérica. Se debe analizar como la parte administrativa tiene una relación mayor con la actividad universitaria y como la parte académica entiende el funcionamiento de una institución estatal, ambas miradas tienen que llegar a un equilibrio, pero se puede analizar y profundizar en ese juicio.

El senador Roldán explica que no se refería a presupuesto, sino que a las lógicas de procesos académicos que, en nuestro caso, empiezan a ser graves. El Director de DAF manifiesta que están abiertos para conversarlos, analizarlos y ver cómo mejorarlos. El senador Miranda manifiesta que es importante que logremos entender cuál es la lógica de la sostenibilidad de la Universidad y también la vasta experiencia de los funcionarios en los servicios públicos, se visualiza un prejuicio de la alta burocracia, pero no se comprende esos procesos, hay un aprendizaje para mejorar la gestión donde todos contribuyen. Se siente parte del problema y de la solución, propone avanzar hacia una gestión eficiente.

El senador Aguilar, se refiere al timing, hay herramientas que las universidades pueden utilizar, que otras instituciones públicas no pueden, señala que sería conveniente capacitar a los/las funcionarios/as para que puedan utilizar dichos instrumentos. El Director de DAF explica que lo que hace la diferencia, es que nos comparamos con universidades que tienen 40 o 50 años. En cambio, la Universidad de Aysén tiene procesos y reglamentos que aún no están instalados. Por otra parte, también ausencia de sistemas, la falta de sistemas de información y mecanismos que son fundamentales para facilitar los procesos. Se está trabajando sin herramientas. Además, considera que no se está evaluando lo que se ha mejorado, faltan estadísticas que den cuenta de aquello. La Sra. Henríquez explica que hay muchas situaciones que se han ido presentando, dado el crecimiento de la Universidad, los que se analizan y se van resolviendo, y que dan cuenta de la necesidad de modificación de diversos instrumentos.

La senadora Basualto comparte la necesidad de contar con sistemas que puedan ayudar a la parte operativa, siendo una urgencia que la universidad invierta en eso. Reconoce que existe la percepción de que el trabajo es lento. Todo funciona por correo electrónico y quedan en algunos casos correos sin contestar que generan la sensación de que no se está dando respuesta, así como se ve lo opuesto de funcionarios que responden rápidamente y se observa que trabajan más de lo que deben, lo que tampoco es lo que debe suceder.

El senador Aguilar se refiere a la posibilidad de contar con una estructura organizacional que favorezca la celeridad en los procesos, situación que se observa en otras universidades públicas y regionales, funcionan en tiempos distintos al tiempo estándar de las universidades. Pregunta si eso ha sido considerado. El Director comenta que se ha discutido y se propuso un Centro de Innovación Social, lo novedoso de estas entidades en que no están necesariamente sujetas a las mismas normas que las Ues Estatales, sin embargo, se requiere que se auto sustenten financieramente, cuestión que no es muy sencilla. Hay intenciones propuestas por los departamentos que se están estudiando. El senador Roldán, propone tener una instancia en el Senado para colaborar en hacer más expedito los procesos según lo planteado por la Sra. Henríquez, considerando los reglamentos.

La Vicepresidenta propone continuar la segunda parte de la presentación de DAF para una sesión extraordinaria durante la semana siguiente, aludiendo al Reglamento interno.

Punto Varios:

La Vicepresidenta informa que se postergan algunos temas para que sean tratados en la próxima sesión ordinaria y se realizarán consultas vía formulario para optimizar el tiempo.

La Secretaria Ejecutiva informa que no se culminó material de convocatoria de elección de imagen de marca del Senado, pues sólo se entregó material audiovisual dirigido a académicos y personal de colaboración y no la cuña dirigida al estamento estudiantil, que debía ser grabado con la senadora Velásquez como representante estudiantil. La Unidad de Comunicaciones en correo enviado a la Mesa del Senado por su encargada, Paula Álvarez, manifestó que el trabajo estaba terminado. La Secretaria Ejecutiva señala que no es recomendable lanzar una convocatoria sin el estamento estudiantil, en particular, considerando el interés del Senado en motivar la participación estudiantil y expresa su preocupación por no contar con el material completo. En el mismo sentido se manifiesta la senadora Velásquez, quien informa que se intentó una coordinación para concretarlo, pero no hubo respuesta. Del mismo modo manifiesta su preocupación los senadores Aguilar y Miranda frente a la respuesta de comunicaciones, la Vicepresidenta se suma a la preocupación y considera que es un tema que se debe analizar y propone activar otros mecanismos para contar con un apoyo en el área de comunicaciones, a través de la tutoría o un proyecto URY, lo que será consultado próximamente mediante formulario, pues la Mesa está trabajando en dichas propuestas.

Se acuerda compartir la correspondencia con la Unidad de Comunicaciones mediante correo electrónico de la Mesa del Senado

Se da por finalizada la sesión a las 17:35 hrs.

C.A./G.G.